

Moquegua, 24 de abril del 2023

OFICIO CIRCULAR N° 035 - 2023-GRM/CR/CD/GAP

Señores:

Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Moquegua

GABRIELA ANDRADE PALOMO

MODESTO QUISPE JORGE

MARIBEL GRECIA MAMANI ASECIO

HERNAN CECILIO GARCIA CORNEJO

PEDRO NOGUERA PRADO

CESAR FELIX MARIN CACERES

ALONSO JOANN QUISPE ROMERO

CRISTIAN BRANCO CUAILA PARIPANCA

ANGEL WILDER PAREDES CUADROS

CARLA YOLANDA CORNEJO RIVERA DE PEÑA

Presente. -

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlos muy cordialmente; y, de conformidad con el artículo 13° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y modificatorias; concordante con el artículo 34° Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 01-2011-CR/GRM y modificatoria, dentro del plazo legal y en el ejercicio de mis atribuciones legales, **CONVOCO a SESIÓN EXTRAORDINARIA** de forma presencial, en la que se tratara la siguiente agenda:

SESION EXTRAORDINARIA N° 011- 2023-CR/GRM

DIA: JUEVES 27 de abril del 2023

HORA: 09: 00.00 a.m.

AGENDA:

1. Dictamen N° 002-2023-GRM/CR/PPOT, de fecha 12 de abril del 2023, emitido por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que recomienda Derogar la Ordenanza Regional N° 017-2022-CR/GRM, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP. PROVISIONAL) del Gobierno Regional de Moquegua.
2. Dictamen N° 004-2023- GRM/CR/DECTyPE, de fecha 18 de abril del 2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Cooperación Técnica y promoción del Empleo, que recomienda Aprobar la Transferencia Definitiva de la Propuesta productiva del Procompite 2019, denominado "Implementación, Producción y Comercialización de la Cadena Productiva de la Palta para la Asociación de Productores Agropecuarios del Valle de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua".
3. Dictamen N° 001-2023-CRM/CR/CN,J,EG,CCyN, de fecha 24 de abril del 2023, emitido por la Comisión del Niño, la Juventud, Equidad de Género y Comunidades Campesinas y Nativas, que recomienda Aprobar la modificación del Artículo segundo de la Ordenanza Regional N° 10-2020-CR/GRM, de fecha 3 de setiembre del 2020, que declara de Prioridad Regional el Desarrollo Infantil Temprano (DIT) como una política pública regional y conformar la Instancia de Articulación Regional y conforma y reconoce a la Instancia de Articulación Regional, responsable de la articulación y seguimiento de acciones para el Desarrollo Infantil Temprano.
4. Dictamen N° 002-2023-GRM/CR/CDSLCP, de fecha 21 de abril del 2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Social y Lucha Contra la Pobreza, que recomienda aprobar la Creación de la Comisión Especial de Arte Cultura y Deporte, cuya conformación estará sujeta a la determinación del Consejo Regional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi consideración y deferencia.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ABOG. GABRIELA ANDRADE PALOMO
CONSEJERA DELEGADA